

**COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE
LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DEL ESTADO EN LOS ÁMBITOS DE LA PAZ, LA
REPARACIÓN COLECTIVA Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL**

Adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros

ACTA DE LA CENTÉSIMO DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En Lima, siendo las 16:15 horas del día 07 de diciembre del año 2011, se dio inicio a la Centésimo Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional (en adelante CMAN), creada mediante D.S. N° 011-2004-PCM, modificado por los D.S. N° 024-2004-PCM y D.S. N° 062-2006-PCM, convocada para la fecha y realizada en la Sala de Reuniones del Acuerdo Nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito en Palacio de Gobierno, Cercado de Lima. En la presente sesión, actuó como Secretaria Ejecutiva la Mag. Isabel Coral Cordero, y se contó con la asistencia de sus siguientes integrantes:

- Abogado Alejandro Delgado Gutiérrez, delegado titular del Ministerio del Interior, y el Abogado Walter Chiara Bellido, delegado alterno;
- Dr. Ricardo Bustamante Quiroz, delegado titular del Ministerio de Salud;
- Abogado Iván Medina Haro, delegado titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;
- Abogada María Ysabel Cedano, delegada titular del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;
- José A. Villena Petrosino, delegado titular del Ministerio de Economía y Finanzas;
- Sr. Gino Huerta Ochoa, delegado titular de las organizaciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos, y la Sra. Rosalía Chauca Sabroso, delegada alterna.

Excusó su inasistencia el Dr. Salomón Lerner Ghitis, Presidente del Consejo de Ministros y Presidente de la CMAN, quien, a través del Oficio N° 0689-2011-PCM-DM designó a la Secretaria Ejecutiva como directora del debate para la presente sesión.

No asistieron: los delegados del Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia, el Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, la Asamblea Nacional de Rectores y la Asociación Nacional de Centros.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Ejecutiva pasó a proponer los puntos de Agenda, los mismos que fueron:

- 1.- *Estado actual del Registro de Desplazados Internos, a cargo del MIMDES.*
- 2.- *Propuesta de Fusión entre la CMAN y el Consejo de Reparaciones.*

3.- *Inclusión de las víctimas de violencia sexual como beneficiarias del Plan Integral de Reparaciones.*

Cabe señalar que el último Punto de Agenda se incluyó a solicitud de la delegada titular del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Estando los delegados de acuerdo con la propuesta presentada, se aprobó la Agenda del día.

Primer Punto de Agenda:

La Secretaria Ejecutiva presentó a los delegados presentes los resultados de la inscripción, a la fecha, de las víctimas de desplazamiento forzoso, tanto a nivel individual como colectivo, en el Registro Único de Víctimas que está a cargo del Consejo de Reparaciones.

La delegada titular del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social informó que en la siguiente sesión podría socializar los avances en la inscripción de los mismos grupos poblacionales en el Registro que, según Ley, es de responsabilidad de su sector. Para ello, indicó que contaría con el apoyo y participación del representante de la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz del Ministerio antes señalado.

La delegada alterna de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos sostuvo que debían definirse los beneficios a los que tendrían acceso los grupos de desplazados, tanto a nivel individual como colectivo, a fin de que una vez inscritos en el RUV, se proceda a la atención por parte del Estado en materia de reparación.

Los delegados llegaron a un primer Acuerdo:

Acuerdo N° 1:

Realizar una reunión de trabajo técnica en la que se defina el concepto de desplazamiento como forma de afectación colectiva que conlleve a una reparación de dicha naturaleza, y se diseñen instrumentos idóneos para el registro y la priorización en la atención.

Segundo Punto de Agenda:

La Secretaria Ejecutiva pasó a explicar la propuesta de fusión entre ambas entidades, según una versión concordada con el Secretario Técnico del Consejo de Reparaciones.

Explicó que dicha propuesta se elaboró a requerimiento del Presidente del Consejo de Ministros y Presidente de la CMAN, a fin de que tales entidades efectúen una labor coordinada y, por lo tanto, más efectiva y eficiente respecto a la población afectada por la violencia.

La delegada alterna de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos indicó que la propuesta tendría que ser ratificada mediante la modificación del D.S. N° 015-2006-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.

Asimismo, manifestó su gran preocupación respecto al tratamiento que se le daría al acervo documentario que forma parte del Registro Único de Víctimas y solicitó tomar las previsiones que, al respecto, fueran necesarias. De la misma forma, hizo hincapié en la necesidad de no cerrar la inscripción de las víctimas en el Registro, ya sea a fin del presente año o en el corto o mediano plazo, con el objeto de impedir que -eventualmente- tal cierre tenga como consecuencia la exclusión de las acciones de reparación en la formulación de los Presupuestos Anuales de las entidades del sector público que se encargan de ejecutar el PIR.

Por otro lado, expresó que para mantener la independencia en las funciones de los integrantes del Consejo de Reparaciones, éstos, a diferencia de lo señalado en la propuesta presentada, no deben ser elegidos por la CMAN, y tampoco formar parte de la misma.

Luego de producido el análisis de la propuesta, los delegados llegaron a un segundo Acuerdo:

Acuerdo N° 2:

Aprobar el proyecto de fusión entre el Consejo de Reparaciones y la CMAN, de acuerdo a las observaciones efectuadas por los delegados en la presente sesión.

Tercer Punto de Agenda

La Secretaria Ejecutiva solicitó a la delegada titular del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social que presente la propuesta oficial de su sector en cuanto a la temática planteada, a fin de que ésta pueda ser revisada y analizada, en forma técnica e informada, por los demás delegados de la CMAN.

Ante ello, los delegados tomaron el tercer y último Acuerdo de la sesión:

Acuerdo N° 3:

Establecer una comisión técnica conformada por los representantes del Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y los representantes de la sociedad civil, en la que se debata el asunto materia de Agenda, para posteriormente presentar una propuesta al pleno de la CMAN, para aprobación.

Entre las acciones que realice esta comisión técnica estará la convocatoria a un taller en el que se discuta la temática junto a otros especialistas a nivel nacional, y de ser posible, internacional. Esta reunión se deberá llevar a cabo, a más tardar, en febrero del año 2012.

Siendo las 19.00 horas, se levantó la sesión, firmando a continuación los asistentes en señal de conformidad con el contenido de la presente acta.



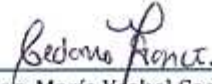
Abog. Alejandro Delgado Gutiérrez
Delegado del Ministerio del Interior



Dr. Ricardo Bustamante Quiroz
Delegado del Ministerio de Salud



Abog. Iván Medina Haro
Delegado del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Abog. María Ysabel Cedano
Delegada del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social



José A. Villena Petrosino
Delegado del Ministerio de Economía y Finanzas



Lic. Gino Huerta Ochoa
Delegado de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos



Mag. Isabel Coral Cordero
Secretaría Ejecutiva